



Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución de Alcaldía N°251-2024-MDS/A

Sarín, 24 de julio del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARÍN

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N°065-2024-MDS de fecha 24 de julio del 2024; el Informe Legal N°085-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 09 de julio del 2024, emitido por el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; el Informe N°507-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 08 de julio del 2024, emitido por la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto; el Informe N°631-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 04 de julio del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural; el Informe N°198-2024/MDS-SSPGA-JALP de fecha 27 de mayo del 2024, emitido por el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; **SOBRE APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL HOSPEDAJE "CABILDO MUNICIPAL" DE LA LOCALIDAD DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-SANCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD", y;**

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de acuerdo al inc. 6) del artículo 20º concordante a lo dispuesto en el artículo 43º de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, con el Informe N°198-2024/MDS-SSPGA-JALP de fecha 27 de mayo del 2024, el Subgerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental solicita la implementación del hospedaje Cabildo Municipal, el cual esta destinado a recibir invitados durante las festividades del distrito de Sarín, precisando que requiere de materiales y accesorios que no cuenta en su subgerencia;

Que, mediante Informe N°631-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 04 de julio del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural pone de conocimiento que realizó una inspección al hospedaje "Cabildo Municipal", y concluye que las instalaciones eléctricas y sanitarias están deterioradas debido a su antigüedad, por lo que se requiere un mantenimiento, en ese sentido formula la propuesta de actividad denominada "MANTENIMIENTO DEL HOSPEDAJE "CABILDO MUNICIPAL" DE LA LOCALIDAD DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-SANCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD", solicitando se someta a sesión de Concejo para su aprobación y posterior ejecución;

Que, con Informe N°507-2024-MDS/OPP/EBRL de fecha 08 de julio del 2024, la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto otorgó disponibilidad presupuestal para la actividad "MANTENIMIENTO DEL HOSPEDAJE "CABILDO MUNICIPAL" DE LA LOCALIDAD DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-SANCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD", por el monto de S/3,705.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES), señalando que para la afectación presupuestal se tiene que considerar la distribución de gasto, teniendo en cuenta el rubro, fuente de financiamiento, cadena funcional y clasificador según se detalla a continuación:

Categoría Presupuestal	:	3. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Programa Presupuestal	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
Actividad/Obra	:	5000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRIÓN - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°251-2024-MDS/A

Función : 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTIGENCIA
 División Funcional : 006 GESTIÓN
 Grupo Funcional : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

ESPECIFICAS DE GASTO:

RUBRO	CLASIFICADOR / ESPECIFICA	PRESUPUESTO S/
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS PARTICIPACIONES	2.3.15.41 ELECTRICIDAD, ILUMINACIÓN Y ELECTRÓNICA	3,545.00
	2.3.111.15 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	160.00
TOTAL		3,705.00



Que, con Informe Legal N°085-2024-MDS-OAJ/AICE de fecha 09 de julio del 2024, el Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica recomienda remitir el expediente a la Oficina de Secretaría General para que ingrese a Sesión de Concejo del presente mes, para que sea revisado, analizado y aprobado por el Pleno de Concejo;

Que, con Acuerdo de Concejo N°065-2024-MDS de fecha 24 de julio del 2024, el Pleno del Concejo Municipal **ACORDÓ POR UNANIMIDAD APROBAR LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL HOSPEDAJE "CABILDO MUNICIPAL" DE LA LOCALIDAD DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-SANCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL**, hasta por el monto de S/3,705.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES);

Estando a lo expuesto por los considerados precedentes, contando con el visto de la Gerencia Municipal, la Oficina de Secretaría General, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y en merito a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), y las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO DEL HOSPEDAJE "CABILDO MUNICIPAL" DE LA LOCALIDAD DE SARÍN, DISTRITO DE SARÍN-SANCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" PRESENTADO POR LA SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL, hasta por el monto de S/3,705.00 (TRES MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES), de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal Web Institucional y Portal de Transparencia Estándar GOB.PE de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTITAL DE SARÍN

Richard Yordan Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070984

Archivo/OSG
CC:

- GM
- SIDUR / SSPGA
- OPP
- UIST (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARÍN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

